



RESOLUCION R-N° 0614-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAY 2024

Expte. N° 56/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con la organización del *Encuentro Regional NOROESTE: Reunión Plenaria Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES) NOA y Curso de Gestión Universitaria*, realizado durante los días 3 y 4 de abril de 2023, en la Ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

QUE en su calidad de anfitriona, esta Universidad gestionó la contratación de equipamiento audio visual e informático para los salones destinados al funcionamiento del mencionado encuentro, por lo que adjunta de fs. 2 a 12, presupuestos de distintas empresas del medio local, siendo la sugerida la contratación del servicio a la empresa "Servicio Empresarial" por resultar la más conveniente.

QUE obra a fs. 14 factura de la firma contratada para dicho servicio, debidamente conformada para su liquidación y control.

QUE con la correspondiente autorización la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y registro en la respectiva partida presupuestaria, emitiendo OPAC N° 1287/2023 (fs. 28) de PESOS UN MILLÓN VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 1.028.500,00).

QUE el pago se concretó mediante TESORERÍA GENERAL.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por esta Universidad por la suma total de PESOS UN MILLÓN VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 1.028.500,00) correspondiente a la contratación del servicio equipamiento de audio visual e informático para los salones en los que tuvo lugar el *Encuentro Regional NOROESTE: Reunión Plenaria Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES) NOA y Curso de Gestión Universitaria*, realizado durante los días 3 y 4 de abril de 2023, en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- A.4560.010.006.124.11.01.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA